Nº1592/AME 104

221 m/1862, p. 3

afectaba en lo
haber llamado
erno hácia un
jistratura, po-
uciones públi-
idad á docu-
é acto! por ha-
rador. Jamas!!
o mas en este
cio de audacia,
iso seguir sus
es, recojer pa-
de acusacion
viento de la pu-
pueblo esté de-
ndalo, que se
ra que vea, en
sario, la amena
Siempre el mis
constitucional
introducir la
en la harmo-

supuesta injus
se decia re-
tadas en Tal-
para traer á la
siones i violen-
la todavía esta-
chas otras pro-
or Concha pa-
acusacion, pero
ni de su perso-
nombre es una
co del jefe de la
iniciar un ale-
ones, de los dos
sabe, si de los
probados, mui
libertad en el ór-
mpre bien, cual-
l juri.
ibido el público
ximo no se tra-
a á tal ó cual
Talca, sino de
social, de una
alterada. Vá un
a tantear, diga-
ncia que opon-
blecimiento del
piar la funcion
ritor, la muerte
á tantas pesadi-
za para la pren-
que contenga el
bordado, podria
os diseminados
Se vá en fin, a
los estados de
ncio, que enjen-
os desfalcos! La
rá publico al ac-

N. Estevo.

PROVINCIA.

21 de 1862.

linco, a pesar de
strito en el co-
les el señor cura
lico.
á Llinco es cara
que la vida es
ná cartu que pu-
jido al contador
, cobrando cin-
amorales de dos
del contador ne-
ningunas razones i
que demuestran
uridicos que tie-
o pagar así como
o el del *Maipo* no
on demasiada fa-
cajas, pues ha de
e lo ménos para
ito á los 57 pesos
de que no se los
loja ni nadie que
so, el cual es de
ará, si no quiere

hubiera sido Mi-
los diez años, nos
aste, pero con di-
ensurado las Cá-
lamente no lo fué
e remedio.
i por deber ser-
ion del Supremo
nos debe publi-

dre 2 de 1862.

o lo que importan
ndividuos del va-
a 52 ps., sin an-
abajo.

ico Cárdenas.»

bre 6 de 1862.

Llinco:
del que rijo he re-
d., por los funera-
s i cocinero Gar-
udante del conte-
rdena contestar á
tacion para satis-
los por sufrajios
cala en la marina,
ta i dos pesos á la
Gobierno para su

reura, la Ordenan-
nda que los sufra-
con la validad del
sogue de los bie-
Ud. cuales pueden
g i Garcés. Mas, la
Nov. Recop., pra-
ias, etc., se haga
a la calidad, cau-
sito, sobre todo lo
. El señor comun-
sto, no ha podido
que Ud., como yo,
oletin de las Leyes
en cuanto á derro-
rro para los habi-
olo sí, provisional-
).
Valparaiso cuando
ar individuos de la
bra, quedo conven-
no se rijen por el
lo de 19 de diciem-
formulado en 1831
stólico D. Manuel
o aprobado por el
consiguiente, nada
tario del primero.
s que nos atenga-
estia de verlo i so
un artículo aplica-
27 ps. los funerales
arcés.
, pido a Ud se sirva
ol para obtener la
emo Gobierno.

Que Dios conserve la vida de Ud. por muchos años son los deseos del Q. B. S. M.

Nicolás Fieles.

Agregará *Mercurio* que en las cuentas aparecen cargos distintos por cantores i cantantes i hace que en el hotel de Llinco se acostumbre cobrar por papas con arroz despues de haber cobrado por arroz con papas.

No creemos que la contabilidad *sobrenatista* se haya generalizado tanto en ese apartado lugar i suponemos que los progresos de la civilizacion solo serán conocidos por el señor cura.

Toros.—Para el domingo próximo está anunciada una corrida en Viña del mar.

¿Hasta cuando tolerará la autoridad que se dé al público tan bárbaro espectáculo?

Novedad.—No hai ninguna en la localidad, ni ocurren siquiera esos pequeños accidentes tan comunes en nuestra poblacion, como riñas, cuchilladas, desbarrancamientos i otras por el estilo. El parte de las ocurrencias locales tiene que reducirse, por consiguiente, a estas pocas palabras: no hai novedad.

J. Givovani..

LA VOZ DE CHILE.

SANTIAGO, NOVIEMBRE 22 DE 1862.

Documentos relativos a la Union Americana.

El sentimiento, de Union que jerminaba misteriosamente en los pechos americanos cuando las sombras del coloniaje envolvian al mundo de Colon, se formuló, al grito de independencia, de un modo heróico, en todas las insurrecciones contra la metrópoli i en todos los campos de batalla. Desde entónces pasó a ser la aspiracion de todas las inteligencias que comprendian, de todos los corazones que amaban, de todos los brazos que defendian lo que habia de ser la patria, no solo de sus moradores, sino del derecho i de las nuevas ideas que, huyendo de las cárceles de Europa, vinieron a posarse en el mundo libre que, como una isla de entre las aguas del mar, brotaba de entre las ondas de la esclavitud.

Esa noble aspiracion de fraternidad i de union que era ántes un sentimiento vago, comenzó desde entónces, bajo la presion de los peligros que amenazaban a las Repúblicas nacientes, a buscar una forma, un cuerpo que le diesen la consistencia i la fuerza necesarias para vivir i desarrollarse, i para conservarse, al mismo tiempo que en una garantía, en órgano de la Independencia i de la integridad latino-americanas.

Las exijencias de esos tiempos, imponiendo a esa noble aspiracion la forma de una alianza ofensiva i defensiva, la hicieron sin embargo pasar de una forma vaga i abstracta a otra mas fija i mas concreta que por desgracia no llegó a realizarse nunca, aunque quedó diseñada de un modo bastante racional i hacedero.

La idea, que no llegó a tener una existencia oficial, continuó viviendo i desarrollándose con mas o ménos fuerza, si ya no en la mente i en los tratados de los gobiernos, en la mente i en los pensamientos de los individuos que han visto i han ido buscando en la «Union,» no solo un arma de defensa, sino un elemento de unidad, i por consiguiente de fuerza, de prestijio i de prosperidad.

Todas estas distintas fases por las cuales ha ido pasando el gran deseo de Rozas i de Bolivar—sentimiento, aspiracion, idea, plan,—se encuentran reflejadas en la obra titulada: COLECCION DE ENSAYOS I DOCUMENTOS RELATIVOS A LA UNION I CONFEDERACION DE LOS PUEBLOS HISPANO-AMERICANOS, publicada a espensas de la Sociedad de la «Union Americana de Santiago de Chile.»

En vez de entrar en un análisis detallado de los documentos que contiene esta obra, como lo unico que pretendemos por ahora es llamar la atencion del público hácia ella, copiarémos el índice de las materias, en el cual se encuentran indicaciones suficientes para apreciar la importancia i el carácter de la publicacion.

Hélo aquí:

	Pág.
ADVERTENCIA.	5
ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNION AMERICANA, por la cual se manda recopilar la presente obra.	9
Primera parte.	
Protocolos del Congreso de Panamá (1826)	11
Protocolos del Congreso de Lima. (1848).	65
Tratado tripartito de 1856 que fija las bases de union para las Repúblicas Americanas.	103
Dictámen del diputado don Ignacio Escudero al Congreso constituyente del Perú sobre el tratado tripartito de Confederacion Americana de 1856.	114
Informe sobre el proyecto de tratado de Union Americana celebrado en 1856 entre las Repúblicas del Ecuador, Perú i Chile, leido a la Junta Directiva de la Sociedad de Union Americana i aceptado por ella en su sesion del 31 de agosto.	130
Segunda parte.	
Advertencia.	143
Estudios históricos sobre la federacion Americana, por don B. Vicuña Mackenna.	144
Ensayo sobre la necesidad de una federacion jeneral entre los estados Hispano-Americanos, por don B. Monteagudo.	159
Unico asilo de las Repúblicas Hispano-Americanas en un Congreso jeneral de todas ellas, por don P. F. Vicuña.	176
Memoria sobre la conveniencia i objetos de un Congreso Jeneral Americano, por don B. J. Alberdi.	226
Memoria presentada ante la Facultad de leyes de la Universidad de Chile, sobre la necesidad i objetos de un Congreso Sud-Americano, por don M. Carrasco Albano.	257
Iniciativa de la América.—Idea de un Congreso Federal de las Repúblicas, por don F. Bilbao.	275
Paz perpétua en América o Confederacion Americana, por don F. de P. Vijil.	300
Tercera parte.	
(Piezas varias)	343
La Confederacion colombiana, por don J. M. Samper.	344
Los Estados Unidos de Norte-América i el Congreso de Panamá.	333
Estudios bibliográficos relativos a la Confederacion, independencia i planes de monarquía en la América española.	379
Bases para la Union Americana.	393

Como se vé, talvez era difícil i, sobre todo, mas que difícil, habria sido engorroso para los lectores, hacer una coleccion mas completa i voluminosa. Tal como está, presenta mas que suficientes datos e indicaciones para seguir el desarrollo de la idea de la Union Americana, que halpasado por fases que se han venido engendrando naturalmente unas a otras i de las cuales, la última, aunque tachada de utópica e irrealizable, no es la ménos digna de estudios i de respeto.

Ni falta en la coleccion un testimonio de la fuerza i el prestijio que la idea de la Union Americana, sostenida i propagada por los pensadores de América, cuando los Gobiernos la habian lastimosamente olvidado, ha adquirido, en el tan reprobado como conocido tratado tripartito en que las pretensiones invasoras e inicuas del monttvarismo, de Castilla i de Urbina se disfrazaron bajo el sagrado manto de la idea que ha inspirado a los hombres de mas alto corazon i de mas notable inteligencia, nacidos en la América.

Al concluir, no creemos necesario recomendar la lectura del libro que contiene la historia de una idea que hai se pueda tachar de quimérica, como podia haberse tachado de lo mismo, la de la unidad francesa, inglesa o española en el siglo XVI.

Las grandes ideas han sufrido i sufrirán siempre esos reproches, que no han impedido ni impedirán nunca que se realicen, se arraiguen i den a la humanidad frutos de harmonía, prosperidad, paz i engrandecimiento!

M. A. Matta

Segundo Jurado en la acusacion contra don Guillermo Matta.

El lúnes próximo, a las dos de la tarde, tendrá lugar el segundo jurado que debe fallar en la acusacion, interpuesta por don Antonio Concha, contra don Guillermo Matta.

Hé aquí la lista de los jurados nuevamente sorteados:

Propietarios.

Don José Agustin Tagle.
» Cárlos Macklure.
» Santiago Velasquez.
» Pedro José Salinas.
» José Santos Cifuentes.
» Adolfo Eastman.
» José Francisco Echaurren.

Suplentes.

Don Santiago Perez Larrain.
» Lúcas Rios.
» José Miguel Ureta.

OCURRENCIAS LOCALES.

Bomberos voluntarios de Valparaiso.—Por el Ministerio de la Guerra se ha decretado lo que sigue

Santiago, noviembre 20 de 1862.—Con lo espuesto por el Comandante Jeneral de Armas de Valparaiso, en la nota anterior i estando dispuesto por decreto supremo de 18 de noviembre de 1861, que los artesanos i jornaleros pertenecientes a la asociacion de Bomberos de aquella provincia queden esentos del servicio de la Guardia Nacional, se declara que en esta disposicion deben comprenderse tambien a los bomberos que sirven actualmente como voluntarios. Tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

Marcos Maturana.

Asamblea de Arauco.—Por el mismo Ministerio se ha espedido el siguiente decreto:

Santiago, noviembre 20 de 1862.—En vista de los informes que se acompañan á la anterior solicitud, nómbrase para la Asamblea de Arauco al capitan de Ejército don Gregorio Urrutia, quedando separado del batallon 2.º de línea a que pertenece actualmente. Tómese razon i comuníquese.

PÉREZ.

Marcos Maturana.

Union Liberal.—Lista de los comisionados nombrados por la «Union Liberal» para presenciar las operaciones de la Junta completadora del Rejistro i para dar los informes a los ciudadanos que quieren inscribirse.

Para el
Domingo 23 Don Vicente Larrain Aguirre
» » » Alberto Blest Gana
Lúnes 24 » Ramon Nuñez Villalon.
» » » Manuel A. Matta.

REVISTA JUDICIAL.

CORTE SUPREMA.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN ESTA CORTE.

Lúnes, noviembre 24 de 1862

1 De oficio contra Jacinto Barria. . . D
2 Id. id. Pedro Ahumada. . . D
3 Id. id. Agustin Molina. . . D
4 Id. id. Juan de Dios Arenas. . D
5 Id. id. Juan de Dios Gonzalez. D
6 Id. id. Juan José Mesias. . . D
7 Id. id. Faustino Paredes. . . D
8 Id. id. Daniel Contreras. . . D
9 Id. id. Jervacio Fuentes. . . D
10 Id. id. Francisco Vasquez. . . D

Mártes 25

1 Contra don Fernando A. Gomez. . . D
2 El fisco contra don Manuel Gonzalez Palma. . . D
3 Contra don Nicolás Cuadra i otros. . D
4 De oficio contra Pedro Cruzate. . . D
5 Id. id Gabriel Tapia . . . D
6 Id. id. Pablo Ortega. . . . D
7 Don José Gonzalez contra don Lorenzo 2.º Flores. . . . . D

Miércoles 26.

1 La testamentaría de don Celestino Lamourriet el con el señor don José Tomas de Urmeneta. . . . . D
2 Concurso de don Francisco Lavigne . D
3 Id. especial de hipotecarios de don Ignacio Ortúzar (sentencia de grados). . . . . D
4 Don Manuel de Santiago Concha . . A

Juéves 27.

Acuerdos.

Viérnes 28.

1 Don Juan N. Alamos con el síndico del concurso de don Joaquin Alamos . D
2 Concurso don Cárlos Law. . . . A
3 Don Joaquin Naranjo con don Joaquin Edwards. . . . . A

Sábado 29.

1 De oficio contra Juan Martinez. . . D
2 id. id. Baldomero Cruz . . . D
3 Id. id. Domingo Montero . . . D
4 Id. id. Juan Rojas . . . . D
5 Id. id. Segundo Concha . . . D
6 Id. id. María Jimenes . . . D

Ministro de semana, el señor Palma, Juez Letrado de turno en esta corte durante este mes el señor Mancheño, id. suplente en id., el señor Prats. Id. de turno en lo civil para la semana entrante, el señor Mancheño, Id. en lo criminal para id., el señor Prats.

Receptores.

En lo civil, Núñez.
En lo criminal, Aris.

CORTE DE APELACIONES.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN ESTA CORTE.

Lúnes 24 de noviembre de 1862.

1 Don Enrique Garmendia con don Ignacio Javier Ossa. . . . . D
2 Don Francisco Arriagada con doña Josefa Barros. . . . . A
3 El síndico de don Julio M. Foster con don Estevan Horacio Mayorga i otro. A
4 Don Manuel de Santo Concha con here-

deros de don Am
Már
1 Herederos de don
rrieta con don Jo
lapos.
2 Albacea de don Bart
don Federico Gl
3 Don Manuel Bringa
norres Lopez.
4 Don Benjamin Cea
Dios Ortúzar.
Miére
Acuerdos i en su de
tes.
1 Don Alfredo Dupa
Miranda.
2 Don Pascual Ram
Municipalidad de
3 Doña Rafaela Valen
tias Patiño
4 Don Mariano Aristi
Allendes
Juév
1 Alegatos en la caus
gorio Zamudio c
Lazo
2 Don Pedro Leiva co
i compañeros
3 Doña Pascuala Cha
don Cárlos Kapi
4 Don Emilio Liebbe
Cármen Sepúlv
5 Don Miguel Barri
Espinosa Lotro
Viér
1 Don Félix Briones
Romero
2 Contra Ventura Na
3 Id. Pedro Nol
4 Id. Juan Cano
5 Id. Don Nepta
partes.
6 Don Ramon Búrr
Antonio Moren
7 Herederos de don
Sál
1 Curador de don T
la casa de Gre
2 Don Estevan Rojas
Manuel Lira.
3 Don Andres Bezan
Abalos.
4 Herederos de don T
con el venerable
co.
Ministro de sem
Castillo.—Juez letra
los.—Id. suplente, é

CON

Cámara d

No hubo sesion po
todo de voluntad.

Correspondes
tros comisi
i correspon

Señor don D. M.
ciable de 14 del cor
plirémos.

Señor don D. E.
ciable i noticiosa
por la cual veinmos
tado con que llegó
critores de esa cas
sume, no provienc
nos si se evita, sig
V. nos aconseja.
scápites de su ho
nuestros lectores d
desea.

Señor don E. M
nuevo suscritor ser

Señor don F.
apreciable de 19 d
cumplirémos, conf
ciones.

Por el consejo al

GUARD

BOTICAS, SANGRADOR
CIONES EN L

Boticas.—Don M
mas, don Isidro Sa
Sangrador.—Do
Ahumada, al salir
Matronas.—Don
llo de la Cerda, al
doña Rosario Ove
abajo.—Santiago,
Mateo Lazo.

AVISO

SE ARRIENDA la casa
Domingo, con cam
mitta, dependencias
en arriendo. El terr
Contiene hermosos
caballerizas, grandes
flamantes. Mide 35 v
desde toda de edificio
nados. Para tratar vé
caso pom. 84 de la m
Noviembre 22—

AVISO.—Por auto de
dias a comparendo
José Antonio Manche
vincia, todos los par
cio Hurtado, defens
dor don Manuel Vera
cion de edad pedida
do debe tener lugar
a las doce del dia.
Noviembre 22—

EN VENTA.—El qua
tuado en la parte o
bajar una buena ca
cribe.
Noviembre 22—

SE ARRIENDA AL
dos tierras perten
dos Ureta, situad
Monte, hacienda de
dras planas de lujo
para regarlas todos
seros. No se abonan
quedan a beneficio
monte para vender,
datario para cuales
cas i para el uso de
dor se reserva el de
hai en la hijuela. P
perpadique a los cre
lando los que sirvan
a la altura de dos va
de sesenta imperi
1.º de mayo de 1863,
brado de Ulloa i alfa
se interesen a este
puestas abiertas i p
te mes al cerrador
en la casa de la sei
de Chirimoyo.
Noviembre 17—

AVISO A LOS BAÑ
tiado en la calle
del que pasan los es
decir misa. El que
puede pasar a esta
señas para justific
el valor de este av
Noviembre 21—